

EDICTO

Nº Edicto: 19641

Carátula: SEGOVIA, NAHUEL C/ KROMER Y STADLER, CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:BA-19697-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6423

Texto del edicto:

El Dr. SANTIAGO V. MORAN, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. María Alejandra Marcolini Rodríguez, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "**BA-19697-C-0000 "SEGOVIA, NAHUEL C/ KROMER Y STADLER, CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO)"**", cita a: ELSA KROMER, MARIA EURISTELIA KROMER, CARLOS CLEMENTE KROMER, EUSEBIO KROMER Y BENJAMIN KROMER en su caracter de herederos de Carlos Kromer y Stadler y Auristelia Pozas, para que en el término de 33 (treinta y tres) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente.- Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de Río Negro y de la provincia de Buenos Aires y diario de mayor circulación de Río Negro y de la provincia de Buenos Aires. San Carlos de Bariloche, 10 Septiembre de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-002123